

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan de Estudios vigente, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Xalisco, Nayarit a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit por medio de la siguiente liga: <http://siie.sepen.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

/RV 6HUYLFLRV GH (GXFDLµQ 3¼EOLFD GHO (VWDGR GH 1D\DULW &(57,)&\$ TXH
DFUHGLWµ OD (GXFDLµQ 6HFXQGDULD GH DFXHUGR DO 3ODQ \ 3URJUDPDV GH (VW
GH &HQWUR GH 7UDEDMR FRQ HO SURPHGLR ILQDO TXH VH LQGLFD
&RQWURO (VFRODU

PROMEDIO FINAL:

--	--

El presente documento de certificación se expide en Tepic, Nayarit a los dieci Q X H.Y H

R F K días del mes de ju 0 del dos mil

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit por medio de la siguiente liga: <http://siae.sepen.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

FOLIO:



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, CERTIFICA que _____ , con CURP _____ , concluyó la Educación Preescolar en _____ , en _____ , con Clave de Centro de Trabajo _____ , según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Tepic, Nayarit a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit por medio de la siguiente liga: <http://siie.sepen.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en _____, en _____, conClave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo deControl Escolar.

PROMEDIO FINAL:

--	--

El presente documento de certificación se expide en Tepic, Nayarit a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit por medio de la siguiente liga: <http://siie.sepen.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

--	--

El presente documento de certificación se expide en Tepic, Nayarit a los doce días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit por medio de la siguiente liga: <http://siie.sepen.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAVARIT

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Básica en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria(_____) / Promedio de Educación Secundaria (_____)

PROMEDIO FINAL:

--	--

El presente documento de certificación se expide en Tepic, Nayarit a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit por medio de la siguiente liga: <http://siie.sepen.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.